

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/03123 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos de varios puestos C1. Convocatoria 93/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 2129 de fecha 13 de febrero de 2026, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 15095 de fecha 4 de diciembre de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 93/25 de esta Corporación:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.490 (41489)	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIOS DE PREVENCIÓN
R.1373 (92081)	ADMINISTRATIVO/A	TURISMO Y DEPORTES
R.1438 (43380)	ADMINISTRATIVO/A	TURISMO Y DEPORTES
R.726 (46033)	OFICIAL/A DE RECAUDACIÓN	GESTIÓN TRIBUTARIA
R.731 (54028)	OFICIAL/A DE RECAUDACIÓN	GESTIÓN TRIBUTARIA

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 238 de fecha 12 de diciembre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 4 de fecha 5 de enero de 2026.

Atendido que por Decreto 2026_2129, de 13 de febrero de 2026 se aprobó la relación provisional de admitidos para la reglamentaria provisión por concurso de méritos de los puestos de trabajo de referencia descritos en la convocatoria n.º 93/25 de esta Corporación.

Atendido que se ha detectado un error material en el Decreto 2026_2129, de 13 de febrero de 2026 s el que se aprobó la relación provisional de admitidos para la reglamentaria provisión por concurso de méritos de los puestos de trabajo de referencia descritos en la convocatoria n.º 93/25 de esta Corporación, en el sentido de no incluir las admisiones en el proceso selectivo de referencia de la Sra. Yolanda Quijal Valero para el puesto de con Núm. RPT R726 (46033) Oficial/a de Recaudación.



Atendido que en el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Sra. Yolanda Quijal Valero ha acreditado su presentación en plazo y forma al puesto de trabajo con Núm. RPT R726 (46033) Oficial/a de Recaudación.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Admitir a la Sra. Yolanda Quijal Valero por los motivos expuestos en la parte expositiva del presente decreto para concurrir al puesto de trabajo con Núm RPT R726 (46033) Oficial/a de Recaudación de la presente convocatoria.

Segundo. Elevar a definitiva la relación de aspirantes contenida en los anexos de la presente resolución, para la provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 93/25:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.490 (41489)	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIOS DE PREVENCIÓN
R.1373 (92081)	ADMINISTRATIVO/A	TURISMO Y DEPORTES
R.1438 (43380)	ADMINISTRATIVO/A	TURISMO Y DEPORTES
R.726 (46033)	OFICIAL/A DE RECAUDACIÓN	GESTIÓN TRIBUTARIA
R.731 (54028)	OFICIAL/A DE RECAUDACIÓN	GESTIÓN TRIBUTARIA

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la corporación."

València, 13 de marzo de 2026.—La vicepresidenta 2.ª diputada delegada de Recursos Humanos, M.ª del Remedio Mazzolari Tortajada.

